



Derechos Humanos en Chile

Resumen Mensual Publicado por FASIC

Noviembre 2023

Condenan al Fisco indemnizar a víctimas detenidas y torturadas por agentes del Estado

02 de noviembre: El Vigésimo octavo Juzgado Civil de Santiago, en la causa rol 8.001-2022, condenó al Fisco a pagar una indemnización total de 210 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Lorena Trujillo Ortiz, Nora Ortiz Inostroza, Andrés Trujillo Zamorano y Guillermo Valderrama Álvarez, quienes fueron detenidos y torturados por efectivos de Carabineros y agentes de la CNI, en fechas diversas, entre diciembre de 1983 y marzo de 1987, en la Región Metropolitana.

Condenan a miembros de la Armada por secuestro calificado de estudiante de Derecho

02 de noviembre: El ministro en visita de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, Max Cancino Cancino, en la causa rol 51-2016, condenó a Valentín Riquelme Villalobos, Juan Reyes Basaur, Héctor Santibáñez Obreque y Sergio Hevia Febres, todos miembros ® de la Armada, a penas efectivas de 15 años de presidio, más accesorias legales, por el secuestro calificado del estudiante de derecho Silvio Pardo Rojas de la Universidad Católica de Valparaíso. Ilícito cometido a partir del 4 de abril de 1974.

Corte de Santiago reduce indemnización a trabajador de Enacar detenido y torturado en 1975 en Lota

03 de noviembre: La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 7.730-2023, fijó en 40 millones de pesos la indemnización que el Fisco deberá pagar, por concepto de daño moral, a Juan Condell Meza, jefe de turno de la empresa Enacar (Empresa Nacional del Carbón) a la época de los hechos, quien fue detenido y sometido a torturas por agentes del Estado, en 1975, en la ciudad de Lota.

Condenan a coronel de Ejército por secuestro calificado de ciudadana uruguaya

03 de noviembre: El ministro en visita de la Corte de Apelaciones de La Serena, Vicente Hormazábal Abarzúa, en la causa rol 64.428, condenó, con costas, al coronel de Ejército ® Juan Vidal Ogueta a la pena de 10 años y un día de presidio efectivo, como autor del secuestro calificado de la ciudadana uruguaya Mónica Benaroyo Penco. Ilícito cometido, a partir de septiembre de 1973, en la ciudad de Arica.

En el aspecto civil, dio lugar a la demanda de indemnización de perjuicios y condenó al Fisco a pagar la suma de 40 millones de pesos, por concepto de daño moral, a la sobrina de la víctima.

Operación Colombo: Corte de Santiago eleva monto de indemnización a hermana de cineasta detenida desaparecida

06 de noviembre: La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 7.269-2023, fijó en 50 millones de pesos la indemnización que el Fisco deberá pagar, por concepto de daño moral, a hermana de la cineasta Carmen Bueno Cifuentes, quien fue detenida junto a su pareja, Jorge Müller Silva, por agentes del Estado el 29 de noviembre de 1974, cuando se dirigían a su trabajo en Chile Films y cuyos nombres aparecieron posteriormente en el marco de la denominada: “Operación Colombo”, montada por la DINA.

Corte de Apelaciones ratificó condenas para dos ex carabineros por brutal golpiza contra Mario Acuña Martínez en 2019

06 de noviembre: La Primera Sala de la Corte de Apelaciones de San Miguel rechazó el recurso de nulidad interpuesto por las defensas de los ex funcionarios de Carabineros Henry Cuéllar Vega y Víctor Lastra Marguirott. Ambos deberán cumplir sus condenas a 12 años y 183 días de presidio efectivo por la golpiza perpetrada sobre la víctima Mario Acuña Martínez. El hecho ocurrió en Buin, el 23 de octubre de 2019, durante la crisis social.

Condenan a oficiales de Ejército por aplicación de tormentos a 35 víctimas en Iquique y Pisagua

07 de noviembre: El ministro en visita de la Corte de Apelaciones de Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó y La Serena, Vicente Hormazábal Abarzúa, en la causa rol 21-2012, Tomo A, condenó a tres oficiales ®

del Ejército por el delito reiterado de aplicación de tormentos a Juan Araya Álvarez, Nelson Clery Cabezas, Freddy Alonso Oyaneder, Luis Caucoto Ortega, Guillermo Morales Armas, Héctor Pavelic Sanhueza, Hugo Bolívar Salazar, Héctor Taberna Gallegos, Luis Morales Marino, Alberto Viveros Madariaga, Juan Mercado Jordán, Eduardo Bernal Acuña, Haroldo Quinteros Bugueño, Miguel Cabrera Riquelme, Orinaldo Bacion Callpa, Rigoberto Echeverría Allende, Ángel Prieto Henríquez, Francisco Prieto Henríquez, Manuel Espinoza Godoy, Juan Gómez Guerrero, Carlos Lillo Quea, Juan Prieto Henríquez, Luis Caroca Vásquez, Manuel Jiménez Méndez, Óscar Pizarro Talamilla, Raúl Díaz Bravo, José Steinberg Montes, Vladislav Kuzmicic Calderón, Juan Morales Herrera, Luis Angulo Córdova, Héctor Inostroza Núñez, Orlando Herrera Pinto, Luis González Vivas, Ernesto Montoya Peredo y Sylvia Urtubia Bobadilla. Ilícitos cometidos en la ciudad de Iquique y en la localidad de Pisagua, en diversos periodos entre 1973 y 1974.

En el fallo, se condenó a Pedro Collado Martí a la pena de 15 años de presidio como autor del delito respecto de 29 víctimas. En tanto, Conrado García Giaier deberá cumplir 13 años de presidio por el caso de 13 víctimas, y Arturo Contador Rosales 8 años de reclusión, por el caso de 8 víctimas.

En el ámbito civil, se condenó al Fisco a pagar la suma total de 2.570 millones de pesos, por concepto de daño moral, a 33 de las víctimas.

Condenan a funcionario de Carabineros por torturas perpetradas contra adolescente en 2018

08 de noviembre: El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valparaíso acogió caso del INDH y declaró culpable del delito de tortura al funcionario de Carabineros C.A.V.M. Así, dio por acreditadas las agresiones hacia la víctima, cometidas en junio de 2018, mientras se encontraba detenida en la Segunda Comisaría de la ciudad por tomar durante algunos segundos un cono de tránsito institucional. La víctima sufrió una perforación en el tímpano por los golpes de palma, realizados en forma desproporcionada e innecesaria por los carabineros.

Condenan al Fisco indemnizar a tres víctimas detenidas y torturas por agentes del Estado

08 de noviembre: El Decimocuarto Juzgado Civil de Santiago, en la causa rol 4.393-2020, condenó al Fisco a pagar una indemnización de 60 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Mario Luncumilla

Lastra, Omar Bermúdez Quezada y Luis Carlos Godoy Cortés, quienes fueron detenidos y torturados por agentes del Estado, en septiembre de 1973, octubre de 1987 y octubre de 1988, respectivamente.

Corte de Santiago eleva monto de indemnización a víctima detenida y torturada en base aérea en septiembre de 1973

10 de noviembre: La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 8.322-2023, fijó en 10 millones de pesos la indemnización que el Fisco deberá pagar, por concepto de daño moral, a Mario Cisterna Murillo quien fue detenido por efectivos de la Fuerza Aérea, el 11 de septiembre de 1973, y sometido a torturas por cuatro días en la Base El Bosque de la FACH.

Corte de Santiago eleva monto de indemnización a víctima de detención ilegal y torturas en 1973

13 de noviembre: La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 1.322-2023, fijó en 50 millones de pesos la indemnización que el Fisco deberá pagar, por concepto de daño moral, a Luis Ortiz Mancilla, dirigente poblacional a la época de los hechos, detenido el 21 de octubre de 1973 en Arica por efectivos de Investigaciones, quienes lo trasladaron y torturaron en Iquique, luego en Pueblo Hundido (Diego de Almagro) y, posteriormente, en el Cuartel de Investigaciones de Copiapó para ser ingresado, finalmente, al Regimiento N° 1 de Atacama.

Operación Colombo: dictan acusación contra agentes de la DINA por secuestro calificado de secretaria

14 de noviembre: La ministra en visita de la Corte de Apelaciones de San Miguel, Marianela Cifuentes, en la causa rol 13-2013, dictó acusación en contra de cinco agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional por el secuestro calificado de la militante del MIR Violeta López Díaz. Ilícito perpetrado a partir del 29 de agosto de 1974, en la comuna. El nombre de la secretaria, figura en la lista de 119 víctimas de la maniobra de desinformación conocida como “Operación Colombo”.

En la resolución, se acusó en calidad de autores del delito a los agentes César Manríquez Bravo, Miguel Krassnoff Martchenko, Pedro Araneda Araneda, Alejandro Astudillo Adonis y Manuel Avendaño González.

Corte de Santiago eleva monto de la indemnización a adolescente torturado en Ministerio de Defensa y Estadio Nacional

15 de noviembre: La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 8.755-2023, fijó en 50 millones de pesos la indemnización que el Fisco deberá pagar, por concepto de daño moral, a Gilberto Sepúlveda Poblete quien fue detenido, a los 17 años de edad, por efectivos policiales, el 14 de septiembre de 1973, y sometido a interrogatorios bajo tortura en dependencias del Ministerio de Defensa, comisaría y en el Estadio Nacional.

Corte Suprema confirma condena de agentes de la DINA por secuestro calificado de estudiantes en 1976

15 de noviembre: La Corte Suprema, en la causa rol 14.381-2021, rechazó los recursos de casación en la forma y en el fondo interpuestos en contra de la sentencia que condenó a dos agentes de la DINA por el secuestro calificado de los estudiantes Óscar Valdivia González, Luis Núñez Rojas y Rodrigo Medina Hernández. Ilícitos cometidos en mayo de 1976, en Santiago.

En fallo de mayoría, la Segunda Sala descartó error en la sentencia que condenó a Miguel Krassnoff Martchenko y Pedro Espinoza Bravo a penas de 10 años y un día de presidio, como autores, tras descarta error en la regulación de la prueba en la sentencia impugnada.

En el aspecto civil, se confirmó la sentencia que condenó al Fisco a pagar una indemnización de 30 millones de pesos, a cada uno de los hermanos de Núñez Rojas; 50 millones de pesos, a la cónyuge de Valdivia González y 80 millones de pesos, a su hija; 30 millones de pesos, para cada uno de los hermanos de Valdivia González, y de 20 millones de pesos a su sobrina.

INDH pide presidio perpetuo para integrantes del Tren de Aragua acusados de trata de personas para explotación sexual

16 de noviembre: El Instituto Nacional de DDHH solicitó presidio perpetuo para los cuatro ciudadanos venezolanos integrantes del Tren de Aragua que montaron una red de prostitución en la región de Los Lagos. Los cuatro se encuentran acusados de trata de personas con fines de explotación sexual y trata de personas con fines de explotación sexual de persona menor de edad.

Corte Suprema ordena al Fisco indemnizar a estudiante universitario torturado en Valparaíso en 1988

16 de noviembre: La Corte Suprema, en la causa rol 157.962-2023, rechazó los recursos de casación en la forma y en el fondo, deducidos en contra de la sentencia que condenó al Fisco a pagar una indemnización de 12 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Héctor Llaitul Carrillanca, estudiante universitario a la época de los hechos, quien fue detenido el 28 de abril de 1988 por efectivos de Carabineros quienes lo llevaron a la Comisaría Central de Valparaíso y luego, por disposición de la Fiscalía Naval, fue recluido en la Cárcel de Quillota, recinto penal donde estuvo incomunicado y sometido a torturas por agentes de la CNI.

Condenan al Fisco indemnizar a locutor radial torturado en Temuco en 1973

17 de noviembre: El Sexto Juzgado Civil de Santiago, en la causa rol 9.714-2020, condenó al Fisco a pagar una indemnización de 80 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Héctor Contreras Droguett, estudiante universitario y locutor de radio a la época de los hechos, detenido el 13 de septiembre de 1973, en el domicilio de sus padres, en Rengo, y trasladado a Temuco donde fue sometido a interrogatorios bajo tortura. Tras años privados de libertad, salió al exilio en febrero de 1976, permaneciendo en Holanda por más de 12 años.

Corte de Santiago eleva indemnización a víctima detenida y torturada por conmemorar el Día del Trabajo en 1980

17 de noviembre: La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 7.467-2023, fijó en 60 millones de pesos la indemnización que el Fisco deberá pagar, por concepto de daño moral, a Daniel Castro Barrera quien fue detenido, el 1 de mayo de 1980, tras asistir a un acto de conmemoración del Día Internacional de los Trabajadores fue torturado por efectivos de Carabineros.

Corte Suprema ordena al Fisco indemnizar a oficial de la FACH torturado y condenado por Consejo de Guerra

17 de noviembre: La Corte Suprema, en la causa rol 162.269-2022, acogió el recurso de casación deducido por la parte demandante y, en sentencia de reemplazo, condenó al Fisco a pagar una indemnización de 35 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Ernesto Galaz

Guzmán, oficial de la Fuerza Aérea que fue sometido a torturas y condenado por Consejo de Guerra, sentencia que fue anulada y declarada injustamente errónea por el máximo tribunal.

Corte Suprema ordena al Fisco indemnizar a operario textil detenido y torturado por agentes del Estado en 1974

20 de noviembre: La Corte Suprema, en la causa rol 114.585-2022, condenó al Fisco a pagar una indemnización de 80 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Ricardo Vergara Fuentes, operario de la empresa Textil Hilandería Andina, quien fue detenido y sometido a torturas por efectivos policiales en marzo de 1974. Vergara Fuentes permaneció recluido hasta el 28 de septiembre de 1974, fecha en que fue puesto en libertad por falta de méritos.

Condenan a 10 años y un día de presidio a agentes de la DINA por secuestro calificado de vendedor

20 de noviembre: La ministra Marianela Cifuentes Alarcón, en la causa rol 11-2005, condenó a tres agentes de la DINA por el secuestro calificado del vendedor de productos lácteos Rodolfo Núñez Benavides. Ilícito perpetrado a partir del 18 de mayo de 1976.

En el fallo, se condenó a Pedro Espinoza Bravo, teniente coronel de Ejército a la época de los hechos, Juan Morales Salgado, mayor de Ejército y Juvenal Piña Garrido, cabo primero del Ejército, a 10 años de presidio, como autores, más el pago de las costas del proceso.

En el aspecto civil, el fallo acogió la demanda interpuesta y condenó al Fisco a pagar una indemnización de 160 millones de pesos, por concepto de daño moral, a familiares de la víctima.

Operación Albania: Corte de Santiago eleva indemnización a hijo de ejecutado en calle Varas Mena

21 de noviembre: La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 1.689-2023, fijó en 70 millones de pesos la indemnización que el Fisco deberá pagar, por concepto de daño moral, a Juan Henríquez Ormeño, como hijo de la víctima Juan Valdemar Henríquez Araya quien fue ejecutado por la CNI, el 15 de junio de 1987, en la calle Varas Mena, en el marco de la llamada "Operación Albania".

Condenan al Fisco indemnizar a víctima de detenciones ilegales y tortura

22 de noviembre: La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 4.277-2023, condenó al Fisco a pagar una indemnización de 50 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Patricio Reyes Sutherland quien fue detenido y torturado en tres ocasiones por agentes del Estado, quienes lo trasladaron a distintos centros clandestinos y recintos penales.

Corte de Santiago confirma fallo que ordenó indemnizar a miembro del GAP torturado en Regimiento Tacna en 1974

23 de noviembre: La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 8.188-2023, confirmó la sentencia que condenó al Fisco a pagar una indemnización de 8 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Rubén Rojas Villablanca, integrante del denominado Grupo de Amigos del Presidente Salvador Allende (GAP), quien fue detenido y sometido a torturas en el Regimiento Tacna, en enero de 1974.

Corte de Apelaciones de Santiago reduce indemnización de víctima detenida y torturada por la DINA en 1975

24 de noviembre: La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 5.603-2023, fijó en 50 millones de pesos la indemnización que el Fisco deberá pagar, por concepto de daño moral, a Rubén Navarro Villanueva quien fue detenido, el 9 de diciembre 1975, por agentes de la DINA quienes lo torturaron en Villa Grimaldi, Cuatro y Tres Álamos.

Corte Suprema confirma fallo que condenó a carabineros por homicidio de obrero agrícola en 1975

27 de noviembre: La Corte Suprema, en la causa rol 48.397-2021, rechazó los recursos de casación interpuestos en contra de la resolución dictada por la Corte de Apelaciones de Temuco la que condenó a los ex carabineros Armando Figueroa Angulo y Carlos Ramírez Aguilar a penas de 7 años de presidio efectivo, como autores del homicidio simple del obrero agrícola José Avelino Runca. Ilícito cometido en Chanco, comuna de Osorno, en diciembre de 1975.

Corte de Apelaciones de Santiago ordena al Fisco indemnizar a víctima de torturas y a su familia

28 de noviembre: La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 8.352-2022, fijó en 38 millones de pesos la indemnización que el Fisco deberá pagar, por concepto de daño moral, a Roberto Cabrera Silva y su familia quien fue detenido el 21 de noviembre de 1973 por efectivos militares y sometido a torturas por cinco días.

Condenan a miembros de la Armada por secuestro con grave daño en Academia de Guerra Naval

29 de noviembre: El ministro en visita de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, Max Cancino Cancino, en la causa rol 93-2016, condenó a tres efectivos ® de la Armada, a Juan Reyes Basaur, Héctor Santibáñez Obreque y Valentín Riquelme Villalobos, a penas efectivas de 5 años y un día de presidio, por el secuestro con grave daño de Mario Arancibia Chow. Ilícito cometido entre fines de octubre y noviembre de 1973.

Condenan al Fisco a indemnizar a hija de detenida desaparecida

29 de noviembre: El Decimosexto Juzgado Civil de Santiago, en la causa rol 5.533-2022, condenó al Fisco a pagar una indemnización de 30 millones de pesos, por concepto de daño moral, a la hija de Rebeca Espinoza Sepúlveda, quien fue detenida el 4 de enero de 1974, por la DINA, desconociéndose desde dicha fecha su paradero y destino.

Corte de Santiago confirma fallo que ordenó al Fisco indemnización a víctima detenida y torturada en Londres 38

29 de noviembre: La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 8.023-2023, confirmó la sentencia que condenó al Fisco a pagar una indemnización de 30 millones de pesos, por concepto de daño moral, a Heddy Navarro Harris quien fue detenida el 15 de agosto de 1974 en la comuna de San Miguel por la DINA quienes la trasladaron y torturaron en el centro clandestino de Londres 38.

Corte de Apelaciones de Santiago eleva indemnización a víctima torturada con cuatro meses de embarazo

30 de noviembre: La Corte de Apelaciones de Santiago, en la causa rol 4.747-2023, fijó en 100 millones de pesos la indemnización que el Fisco deberá pagar, por concepto de daño moral, a Isabel Palleras

Norambuena quien fue detenida, en junio de 1983, y torturada con cuatro meses de embarazo, en unidades policiales de Valparaíso; en tanto, su hijo deberá recibir 90 millones de pesos de indemnización.

Condenan por apremios ilegítimos a carabinero que disparó contra adolescente en la población La Legua en 2017

29 de noviembre: El Sexto Tribunal Oral en lo Penal de Santiago sentenció a la pena de tres años y un día de libertad vigilada intensiva al funcionario de Carabineros J.A.V.B. El uniformado recibió este castigo por el delito de apremios ilegítimos, que perpetró en enero de 2017 en la comuna de San Joaquín. En esta causa, el INDH actuó como querellante, informó la institución.

“En la sentencia, el tribunal dio por acreditado que el 19 de enero de 2017, en la población La Legua, el sargento J.A.V.B. bajó de un vehículo policial perteneciente a la 50ª Comisaría de San Joaquín. Luego, disparó una bomba lacrimógena con una escopeta Stopper. Este tiro impactó a un adolescente de 16 años que estaba afuera de su casa. El uniformado realizó esta acción “sin cumplir con los protocolos institucionales que regulan el uso de ese elemento, sin adoptar los resguardos necesarios y sin motivo que lo justificara”. A causa del disparo, la víctima resultó con una fractura expuesta en el brazo izquierdo”, resaltó el INDH.

Declaran culpables a tres funcionarios de la PDI que agredieron a niñas en Ercilla durante un operativo en 2021

30 de noviembre: El Tribunal Oral en lo Penal de Angol declaró culpables a los funcionarios de la PDI S.A.F.S., C.M.N.V. y L.I.C.Z. de vejaciones injustas (los dos primeros) y apremios ilegítimos (el tercero). Se trata de hechos ocurridos en la comuna de Ercilla en enero de 2021. Las víctimas fueron niñas quienes al momento de las agresiones tenían entre 7 y 14 años de edad. El INDH actúa como querellante en esta causa.

La abogada del INDH Pamela Nahuelcheo junto con valorar las responsabilidades penales, advirtió el carácter interseccional de estas violaciones a los DDHH por tratarse de víctimas, niñas, mujeres y en uno de los hechos, indígenas. Respecto de ellas, el Estado y sus agentes tienen obligaciones reforzadas de garantía y protección.

FASIC realiza conversatorios: “Realidad de los DDHH en América Latina”

30 de noviembre: Durante este mes, FASIC comenzó un ciclo de conversatorios en vivo: “Realidad de los DDHH en América Latina” 50^a aniversario del Golpe en Chile y Uruguay, 40 aniversario de la recuperación de la democracia en Argentina”. En la oportunidad nos acompañaron: Nastassja Mancilla, coordinadora de Memoria Neltume (Chile) y Enrique Pochat, Defensor del Pueblo del Municipio de Morón (Argentina). También conversamos con Marta Cisternas, directora de la Casa de Memoria José Domingo Cañas (Chile), y con Elbio Ferrario, director del Centro Cultural Museo de la Memoria de Montevideo (Uruguay).

Los conversatorios están disponibles en:

www.youtube.com/@FASICDDHH/streams

El presente Resumen Mensual Derechos Humanos en Chile es elaborado por FASIC. Se agradece compartir con otros y otras y/o publicar siempre citando la fuente. Recuerde visitar nuestro nuevo sitio en Internet: www.fasic.org